



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural: modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalación que maneja vida silvestre o colecciones privadas. Trámite SEMARNAT-08-045-B.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Domicilio particular, Teléfono particular, Correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII , en la sesión celebrada 19 de abril del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ACUSE

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/0411/2024
Asunto: Actualización Colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de febrero del 2024

C. Ma. Del Rosario Hernández Delgado
Representante legal de la persona moral denominada
Nestlé México, S.A. de C.V.

N1-ELIMINADO 2

Recibi original
Vivian Pérez
25 febrero 2024

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:

C. Maribel Rosales Juárez
C. Vivian Aidee Pérez Cordero

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (OR) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 15 de diciembre de 2023 registrada con la bitácora 22/LS-0082/12/23, mediante el cual solicita actualización por cambio de representante legal de la persona moral denominada Nestlé México, S.A. de C.V. y adjunta el inventario actualizado de ejemplares de flora silvestre correspondiente al año 2022 de la Colección privada denominada "Nestlé Planta Carnation" con Registro SEMARNAT-CP-0035/ORO. ubicada en N1-ELIMINADO 2

N2-ELIMINADO 3

Que mediante oficio F.22.01.02/0061/2024 de fecha 11 de enero de 2024, mismo que fuera notificado el día 24 del mismo mes y año, se le requirió información complementaria, misma que fue subsanada a través de escrito libre de fecha 14 de febrero de 2024, recibido en esta OR el día 15 de febrero y registrada con el folio ORQRO/2024-0000250, donde adjuntó formato FF-SEMARNAT-020 actualizado, copia simple del poder del representante legal y original para su cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente de la C. Ma. Del Rosario Hernández Delgado.

Al respecto le informo que esta OR de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de colección privada", integrándola a su plan de manejo, aprobando su actualización, reconociendo a la C. Ma. Del Rosario Hernández Delgado como representante legal de la persona moral denominada Nestlé México, S.A. de C.V., y quedando el inventario sin cambios.

No obstante lo anterior, se le recuerda que anualmente deberá presentar la actualización del registro de la Colección Privada, incluido el inventario actualizado por medio del trámite SEMARNAT-08-045 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.02.01/0411/2024

Asunto: Actualización Colección privada

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de febrero del 2024

instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Paloma Arce Islas

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/LS-0082/12/23
PAI/LSM/HGAO/JMOP/CSNG

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel (442) 238 3400 www.gob.mx/semarnat